

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29859** BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 836/2020. Sección: C5.

NIG: 0801947120208008686.

Fecha del auto de declaración: 15/7/20.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Don Jordi Olivella Arce, con DNI núm. 52428979L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Javier Villanueva Larrosa. Dirección postal: Calle Rocafort 113, Pal 2.ª, 08015 - Barcelona. Dirección electrónica: [concursal@larrosalegal.com](mailto:concursal@larrosalegal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200039570-1